



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	12	Y
			2829		
			FECHA DE REGISTRO		
			23 ABR. 1979		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción, en el contenido de la Memoria adjunta.

20	PRIORIDADES	21	FECHA	22	PAIS
21	NUMERO				
<b>CADUCADO</b>					

41	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A44B 19/00

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
<b>"CREMALLERA PERFECCIONADA".</b>	

71	SOLICITANTE (S)
<b>D. LUIS URQUIJO BARBENA.</b>	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
<b>C/ Alava, 3-1ª izda. -BASAURI- (Vizcaya).</b>	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
<b>D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON</b>	

JA/mg/1.163-A

1 La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer  
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo  
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo -  
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como  
el enunciado indica, se trata de "CREMALLERA PERFECCIONADA".

En la industria del mueble es muy usual  
el utilizar las denominadas cremalleras, mediante las cuales pue  
de disponerse las baldas a diferentes alturas y según gustos o  
10 necesidades. Pero también es cierto, que estas cremalleras las  
hasta ahora utilizadas, tenían una serie de inconvenientes cua-  
les eran, la de separarse totalmente la grapa de la cremallera  
provocando su extravío, deterioro, etc; y por otra parte, de que  
esta grapa servía de mero apoyo del panel que iba a constituir  
15 la balda, y todo ello quedaba constituido por simple apoyo de -  
unos elementos contra otros, pero que no se utilizaba el menor  
dispositivo o medio de retención entre ellos.

El presente invento consiste en una cre-  
mallera dotada de una grapa que puede desplazarse en toda su am-  
plitud, pero que no puede separarse de ella evitando como conse-  
20 cuencia el deterioro, extravío o circunstancia semejante, y con  
otra particularidad de que esta grapa va dotada de una prominencia  
que se enclavará adecuadamente en el panel que vaya a sus-  
tentar generando como consecuencia una compactación y unifica-  
ción de todos los elementos que intervienen para retener el pa-  
nel a sustentar, consiguiéndose una perfecta ubicación en el lu-  
25 gar donde se precise.

En esencia, la cremallera consiste en un  
perfil dotado de una rasgadura, a través de la cual pueda discu-  
30 rrir la grapa en su fase no operativa, y que para cumplir el co-

1 metido a que se le destina, esta rasgadura posee unos ensanchamientos escalonados, debidamente distanciados, en los cuales - podrá posicionarse con gran precisión y exactitud, la grapa.

5 Estos ensanchamientos quedan dispuestos de tal modo, que la cremallera pueda ponerse en cualquier posición, reportando como consecuencia la característica de ser utilizado en cualquier posición, es decir que puede interpretarse que se trata de una cremallera universal, en cuanto a posicionamiento se refiere.

10 La grapa en sí, posee una garganta de modo que en su operación operativa, ocupa toda la amplitud de los ensanchamientos escalonados en la grapa, y que para poder - efectuar el desplazamiento de un escalón a otro, deberá efectuarse un giro, dado que el espesor de este cuello, es ligeramente inferior a la garganta de la rasgadura longitudinal de la - cremallera.

15 El cuello éste mencionado, queda rematado en un ensanchamiento que evita su separación de la cremallera, y por lo tanto, ésta se instalará en el momento de fabricar la cremallera y que posteriormente, sobre todo en su montaje, no pueda separarse para evitar su extravío, deterioro, etc.

20 Esta grapa a su vez, como se ha mencionado anteriormente, va dotado de una prominencia que se enclavará en una cavidad dispuesta en el panel a sustentar, para que de ese modo se pueda conseguir una solidarización de éste con la - grapa, y como consecuencia de la cremallera y en definitiva con el mueble donde se vaya a posicionar.

25 Otro de los aspectos a considerar, es el hecho de que la cremallera puede estar constituida bien por una pletina, y que la zona donde se vaya a ubicar la cremallera po-

30

1 sea un vaciado suficiente para que pueda discurrir la cabeza de  
la mencionada grapa, o bien que la cremallera lo constituya un  
perfil en "U" o bien en "C", para que por sí estos perfiles, pue  
5 dan conformar un espacio suficiente para que la susodicha cabe-  
za pueda desplazarse sin obstáculo alguno.

Para comprender mejor la naturaleza del  
presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación  
esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa  
y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no  
10 alteren las características esenciales.

La figura 1, nos muestra una sección la-  
teral del conjunto, donde se aprecia como queda posicionada la  
grapa con relación a la cremallera, así como el posicionamiento  
de la balda de un modo inamovible, al quedar ensamblado en la  
15 prominencia de la mencionada grapa.

La figura 2, nos muestra una vista fron-  
tal parcial de la cremallera, donde se aprecia el posicionamien-  
to de la grapa en su posición operativa; apreciándose así mismo,  
como esta cremallera queda constituida por sus extremos, conso-  
20 lidando y uniendo las dos mitades en que queda dividida al exis-  
tir la rasgadura longitudinal en dicho perfil.

La figura 3, nos muestra una sección en  
planta del conjunto, para completar de un modo gráfico la apre-  
ciación de la constitución de los elementos que intervienen.

25 La cremallera en sí, queda constituida  
por el perfil (1) que en el caso representado en el dibujo lo -  
constituye una "U", pero que perfectamente pueda utilizarse cual-  
quier otro perfil comercializable, pero que se caracteriza por  
el hecho de poseer la rasgadura (3) a través de la cual pueda -  
30 discurrir la grapa (5), mediante su cuello para alcanzar el en-

1 sanchamiento (3) deseado en cada caso concreto.

5 Esta operación, se realizará efectuando un giro de la grapa (5), para que en esa posición el espesor del mencionado cuello, pueda discurrir por la rasgadura (2) sin la menor dificultad.

10 Esta grapa (5), va dotada de una prominencia (6) en la cual quedará ensamblado el panel o tablero (8) sin posibilidad de alterar su posición, en aras a conseguir un conjunto compacto, sin posibilidad de desplazamientos indeseados.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CREMALLERA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1.- Cremallera perfeccionada, caracterizada porque está definida por una rasgadura longitudinal, con suficiente amplitud para que en una posición no operativa, pueda desplazarse la grapa y alcanzar los distintos escalones operativos, definidos por un ensanchamiento, para el adosamiento

1 de la grapa por mero giro de ésta, con relación a su posición de desplazamiento.

5 2.- Cremallera perfeccionada, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizada porque la grapa queda retenida en la cremallera a través de un cuello que se ubica en la cremallera para quedar rematada en un ensanchamiento o cabeza que evita la separación o zafado de ambos elementos.

10 3.- Cremallera perfeccionada, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la grapa va dotada de un tetón posicionador del panel a sustentar, dado que quedará alojado en un orificio dispuesto en el panel a tal efecto.

15 4.- "CREMALLERA PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

20 Madrid, 23 ABR. 1979

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOANSA PINZON  
P.P.

25

30

Fig.1

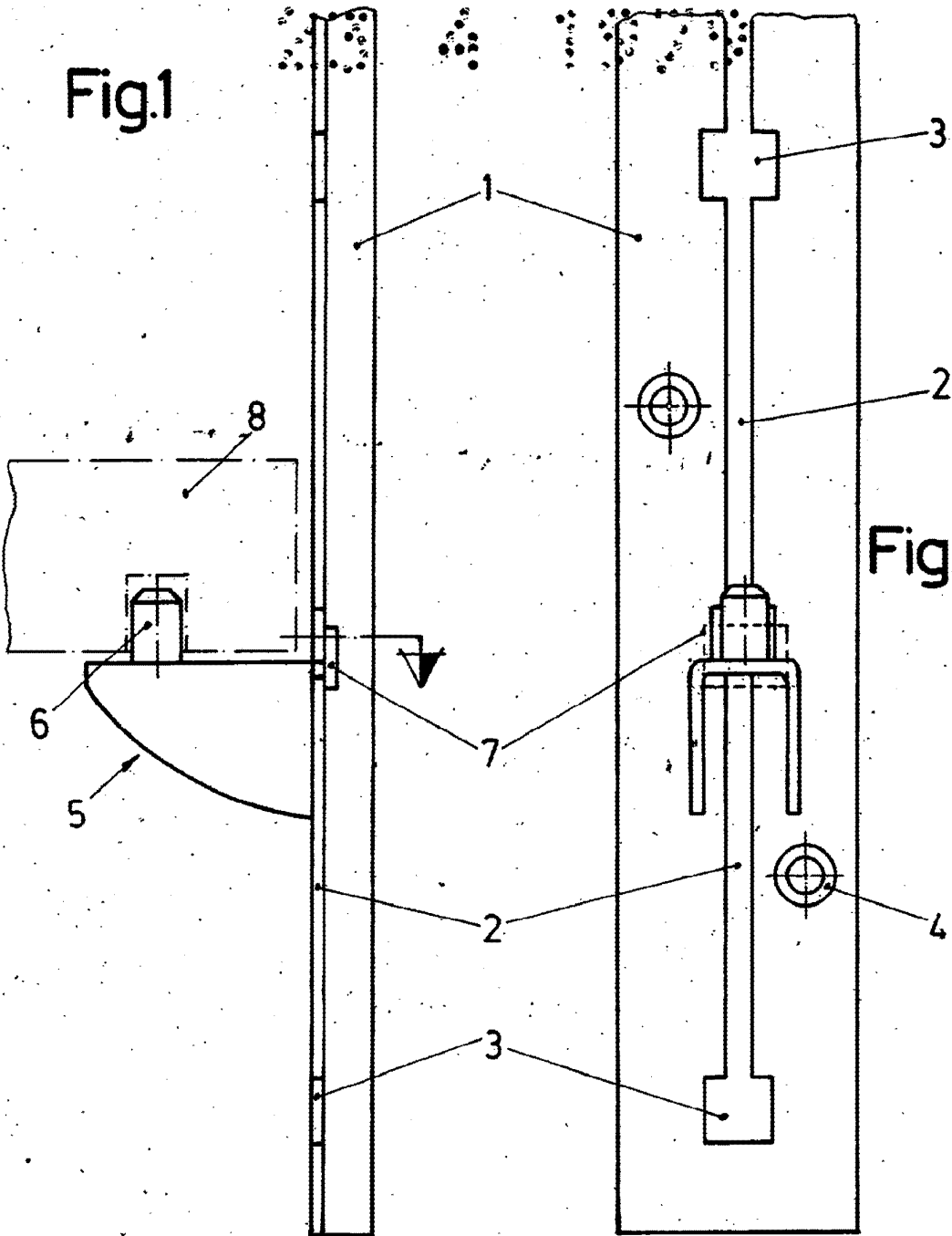


Fig.2

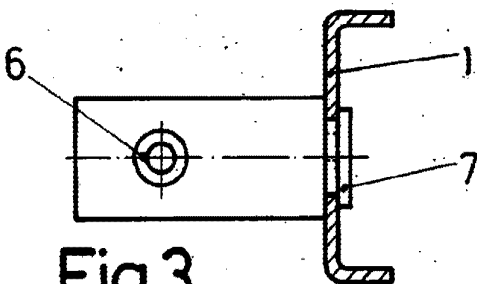


Fig.3

Escala variable

23 ABR. 1979

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-VANSA PINZON  
P.P.